El Lucero,

DIARIO POLITICO, PITERARIO Y MERCANTIL

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. Tacitus de Germania.

Núm. 336.] BUENOS AYRES, LUNES 8 DE NOVIEMBRE DE 1830. [Precio 3 reales.

Sol sale á 4h. 54m.: se pone á 6h. 35m. Tiempo medio, à medio dia solar 11h. 43m. 55s.

Observaciones Meteorologicas

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Dia del mes.	Epocas del dia.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. la sombra á las 12.	Temperatura del dia. màxima	mínima	Higrometro de Daniell. *ter.ext.*	*ter. int*	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Direccion del viento. *abajo*	*arrib.*	Cantidad de agua caida.	Estado de atmosfera.
	9hm.	30,02	67							N	NO		Nublado
5	med. dia	30,01	67	66,0	72,9	57,0	67,0	49,0	3,94	Cal	O		Veblado
	3h ½t.	29,94	60							N	O		Sereno tub.

Las medidas lineares de esta tablilla estan expresadas en pulgadas y centesimos de pulgadas del pié ingles. Los grados termometricos son avaluados segun la escala de *Fahrenheit*. El peso del vapor existente en un piê cûbico de aire atmosfarico ës dado en granos y centesimos de grano de la libra ingles. (*troy.*) Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caido desde las 12 hs. del dia precedente hasta las 12 hs. del dia notado en la primera columna.

Exterior.

PARIS.

La rama mayor de la casa de los Borbones no gobierna mas. Su ruina ha sido instantanea. Carlos X ha bajado del trono en menos de ocho dias. Hoy sale de la Francia, y solo le acompaña un eterno adios, que las almas compasivas le dirigen con piedad, pero sin *regret.* Se ausenta:—vá á su antiguo destino. Está para atravesar el mar otra vez. ¡Perdió para siempre á la Francia! ¡Ya no tiene patria! El mismo se labró su suerte. Con sus faltas trastornó las obras de la providencia, que lo habia, sin la menor esperanza, llamado de su destino para sentarlo en el mayor trono de la cristiandad.

Por mas que haya merecido semejante catastrofe, no nos es dado contemplarla sin emocion. Compadecemos á la hija de Luis XVI, que tanto ha sufrido y siempre heroicamente, y que apresuró su viage para acompañar á su familia en su fuga. Tenemos lastima á la princesa, que envidiaba la felicidad de su hermana, cuando pocos meses há iba â reinar á España; y que ahora pierde de golpe, la magestad de su viudez y el cetro futuro de su hijo. No somos insensibles à tantos cambios rapidos de fortuna, y recordamos la expresion de Massillon "*Dios es grande.*" Podriamos añadir; si solo Dios es grande, es por que El solo es justo, y que segun el poeta.

"*Sa parole est stable et ne trompe jamais.*"

Sus eternas palabras nunca engañan.

He aqui nuestros sentimientos. No los disfrazamos porque creemos que no ofenden á la rama de los Borbones que nos vá á gobernar; ni tenemos embarazo en decir cuan fragil es la grandeza de aquellos, cuyos juramentos son tambien fragiles. Pensamos no ofender á la Francia, recordandole los infortunios que procuraba ahorrar con sus representaciones, pero que habian llegado á ser inevitables, siendo provocados por dos crimenes horrendos: la violacion de los mas sagrados juramentos, y la efusion de la sangre Francesa.

Examinemos los principios, que serán la norma de nuestra conducta en lo venidero.

La rama primogenita de los Borbones cayó por la primera vez en 1789, y el órden social con ella: pero sin ser enteramente destruido, apesar del furor revolucionario. Se le adhirieron las opiniones y los grandes intereses que sobrevivieron á aquella catastrofe, y que cooperaron á la restauracion. La misma rama de la familia cae ahora; pero sola. Ni una sola porcion de nuestro órden social ha perecido con ella: al contrario fué derrocada, porque pretendia destruir el òrden social. Su resurreccion es, pues, imposible. Las personas nunca son consideradas por lo que son, sino por lo que representan. La rama mayor de los Borbones representaba sus propios derechos, y quiza tambien los del clero, que en Francia es mas caduco é inerme que el mismo absolutismo.—¿Quièn podria hacer revivir hombres y cosas tan heterogeneas con el órden actual?

Es indispensable, pues, conservarlo para que sea mas imposible el restablecimiento de la tirania. Debemos mantener nuestras instituciones, desarrollándolas solo segun los medios que nos suministren para hacerlo. Conservemos lo que *existe*, puesto que no es incompatible con lo que *debiera existir*, y favorece los adelantamientos de la sociedad. Mantengamos al gobierno representativo, que es conservador y progresivo.

Si empleamos nuestro poderio para conservar en Francia el actual órden social, será invencible: porque está sostenido por los deseos de la mayoria. Si se emplea contra la conservacion de nuestras instituciones—si deseamos establecer una república, este poder se hace entonces muy dudoso é incierto, porque es menester no calcularlo en sus relaciones á la Francia sino á la Europa.

Efectivamente, cuanto se ha hecho en Francia es un acontecimiento que interesa à toda la Europa. Nuestros trabajos no se ciñen á nosotros mismos, sino que se estienden á todo el continente. Tal es nuestro destino: es ciertamente grande y magestuoso, pero nos impone el deber de entregarnos á las mas serias reflexiones. La revolucion francesa sacudió á todo el continente, derribó estados, cambió á la sociedad antigua. Es claro que los efectos de lo que hemos hecho se propagarán en toda la Europa. Es menester, pues, decidir si existe ó no en Europa una mayoria á favor de la república.

En cuanto á nosotros, creemos que una república no cuenta en Francia con una mayoria en su favor; ni mucho menos en Europa. Si nos constituimos en republica, tenemos que hacer lo mismo con todo el continente. La experiencia de nuestras revoluciones prueba que en este caso no nos limitariamos â votos y deseos. Tal egoismo solo puede existir en Inglaterra. En Francia es imposible.

Establecer repùblicas en Europa es una tarea inmensa, si se reflexiona que los gobiernos representativos apenas existen en muchos estados de Alemania, y son desconocidos en Prusia, Austria, Italia y España. Cuantas guerras, sangre y dinero, no costaria reducir á la Europa à un orden de cosas de que aun dista tanto! Pero venceremos como hasta aqui. Si; mas ¿cuales fueron las condiciones con que triunfamos?—la de tener un Bonaparte. Tendriamos otro—Enhorabuena, pero al mismo precio, que el primero; esto es á costa de la libertad: por manera que una república trae inevitablemente

la guerra—la guerra trae á BONAPARTE—y BONAPARTE la supresion de la república. ¿Mas si tuviesemos un *Bonaparte repúblicano* ? —Es imposible. Lo que constituyó el poder de Bonaparte, fué tener concentrado en sus manos todo el vigor de la Francia. Pero para obtenerlo tuvo que sostener los intereses del antiguo regimen,—levantar altares, llamar emigrados ; y para realizar todo esto, se vió en la necesidad de hacerse Emperador. Asi es que recorreriamos inevitablemente el mismo circulo—*república, guerra, imperio*—es decir la supresion de la república.

La conservacion del actual orden social, y su desarrollo progresivo y regular—he aqui nuestros principios. La sociedad presente tiene por objeto la union de la libertad y del orden. La Francia ha estado buscando esta union cuarenta años. Bajo BONAPARTE tuvo orden sin libertad : bajo LUIS XVIII, rey bastante ilustrado, nunca existieron juntos. Para afianzar el orden, nuestro primer cuidado debe ser libertarnos de un gobierno provisorio ;—puesto que pronto degeneraria en anarquia. Incumbe á las camaras de los Pares y diputados proveer à la seguridad de la Francia. Aguardemos su resolucion.

Journal des Debats.

Interior.

DOCUMENTOS OFICIALES.

La publicacion que hace el Lucero *de los documentos, es oficial.*

SANTA-FÉ.

Contestacion del Exmo. Gobierno de Santa Fé al de Córdoba.

Santa-Fé, Octubre 29 de 1830.

El que subscribe ha recibido la nota del Exmo. señor gobernador de la provincia de Córdoba, fecha 4 del corriente, en la que pide esplicaciones acerca de la prision verificada en el Rosario, del sargento mayor graduado, D. *José Antuña*, del ejército de Córdoba, para donde regresaba desde Montevideo.

Algunos dias antes de la llegada de este oficial al Rosario, el infrascripto tuvo comunicaciones del Exmo. señor gobernador de la provincia de Buenos Aires, en las que le decia, que en Montevideo se habia tramado por los emigrados de aquella, el plan de una invasion contra el Entre-Rios ; para de allí atacar á las provincias de este lado del Paraná ; que dicho plan era en combinacion con las fuerzas del interior, y que el oficial *Antuña* era el portador de todo lo convenido para realizar el proyecto. La provincia de Santa-Fé tiene con la de Buenos Aires un tratado pùblico de alianza ofensiva y defensiva, y por consiguiente el deber de mirar por su existencia reciprocamente; siendo esta la razon principal para la captura del comisario sospechado. Los sucesos han venido á justificar la medida: el robo de la *Sarandí*, la reunion de gente armada por el general *Lavalle* en la Banda Oriental, algunas tramas en el Entre-Rios, todo calculado para el tiempo en que debió estar el sargento mayor en Córdoba, manifiestan evidentemente la verdad de las sospechas. Agreguese á esto que dicho oficial venia sin pasaporte. Mucho menos fué bastante para que el alferes de dragones de esta provincia, D. *Pablo Pereira*, que caminaba con licencia por dos meses à la de San Luis, con el objeto de ver á sus padres, fuese preso en su tránsito por el Rio Cuarto, y remitido á Córdoba, hace como un año ; ignorandose hasta ahora cual ha sido su suerte.

Sin embargo, él que subscribe recomendará de nuevo al gobierno de Buenos Aires, que el oficial *Antuña* sea puesto en libertad, en caso de no haber sido encontrado culpable, aunque cree que en tal caso ya lo habria estado.

El infrascripto tiene la satisfaccion de saludar al Exmo. señor gobernador de Córdoba, con toda su consideracion.

ESTANISLAO LOPEZ.
Pedro de Larrechea.

Correspondencia oficial entre el gobierno de Córdoba y el de Buenos Ayres.

Córdoba, y Octubre 4 de 1830.

Cuanto mas se esmera el gobierno de Córdoba en mantener por su parte ilesas las relaciones de amistad y buena inteligencia que ha establecido con todos los gobiernos de la república, y muy particularmente con él de Buenos Aires, con quien se ha ajustado por un tratado solemne, se vé el que firma sensiblemente impulsado á pedir explicaciones á S. E. de actos muy capaces de alterarla, segun el caracter que presentan por si solos.

Uno de ellos es la prision rigorosa en que se halla el sargento mayor graduado D. *Josè Antuña*, que con licencia temporal marchó para la provincia Oriental del Uruguay, á negocios personales y de familia, en cuyo regreso ha sido aprisionada su persona, y se le mantiene en rigorosa prision por el Exmo. señor gobernador de Buenos Aires. La conducta siempre honrada de este oficial, no permite al que firma persuadirse de su criminalidad al grado que la presenta el tratamiento que sufre: sin embargo, tampoco puede creer que sin causa muy grave y de competencia del Exmo. gobierno de Buenos Aires, descargue sobre un subdito extraño el peso de su autoridad.

Otro acto no menos grave y de trascendencia general, es la expatriacion de tantos ciudadanos de esta provincia, que diariamente se presentan á este gobierno, expulsados de aquella capital sin forma alguna de proceso, y por solas intimaciones que se les hacen en tèrminos estrechos, aun para arreglar los negocios de comercio en que se hallan en Buenos Aires. El modo con que se procede contra los hijos de esta provincia mas parece una persecucion declarada à sus naturales, que actos de justicia dirigidos al bienestar de la provincia de que son expedidos. El Exmo. gobierno de Buenos Aires, en caso igual, no miraria con indiferencia un tratamiento semejante de sus ciudadanos en provincia extraña, como no lo miran los gobiernos cultos, ni las naciones civilizadas, sin exigir las explicaciones capaces de aquietar el conflicto en que ponen á los gobiernos por un deber de proteccion que les incumbe en sus respectivos subditos.

El de Córdoba cumple con él, pidiendo al Exmo. gobierno de Buenos Aires, sobre unos y otros actos, las explicaciones convenientes: requiriendole á ellas muy particularmente con los compromisos de amistad y buena inteligencia que han contrahido por pactos solemnes, y protestandole por su parte hacerlas en caso de igual naturaleza ; siempre que le sean exigidas.

Con este motivo él que subscribe saluda al Exmo. señor gobernador de Buenos Aires con su mas distinguida consideracion.

JOSE MARIA PAZ.
Juan Antonio Sarachaga.

CONTESTACION.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1830.

El gobierno delegado de esta provincia ha recibido la apreciable comunicacion de 4 del corriente, en la cual el Exmo. Sr. gobernador de Córdoba se sirve manifestarle, que se vé sensiblemente impulsado á pedir explicaciones de actos muy capaces de alterar la amistad y buena inteligencia en que està particularmente con este gobierno, y que han sido ajustadas por un tratado solemne.

Muy satisfactorio es al gobierno de Buenos Aires se le haya presentado esta oportunidad para desvanecer cualquier concepto equivocado, en que puede estar el Exmo. Sr. gobernador de Córdoba por sucesos que nada tienen de particular, y se hará un deber en contestar con sinceridad los dos à que se refiere en su citada comunicacion.

Aun no habia salido de Montevideo D. *Jose Antuña*, cuando ya este gobierno se hallaba instruido que los enemigos de esta provincia, refugiados en aquella ciudad, llevando adelante su plan decidido de anarquizar el pais, lo enviaban en comision cerca de una persona que la modestia no permite nombrar. Se expidieron los avisos y las órdenes convenientes, y á muy poco tiempo se le encontró en el Rosario, jurisdiccion de Santa-Fé, sin pasaporte, y con algunos papeles que, por el

disfraz con que estan escritos, hacian evidentemente sospechosa su persona.

El Sr. *Antuña*, por noticias que el gobierno tiene, pertenece al Estado Oriental, en donde se halla su familia. El no ha manifestado al gobierno despacho alguno, ni ha contestado satisfactoriamente las preguntas que se le han hecho. Sin embargo hasta ahora no ha sufrido vejaciones, y se halla arrestado en un cuartel, donde es tratado con todos los miramientos que la humanidad y las leyes recomiendan para los que se hallan en su caso.

El gobierno de Buenos Aires siente sobremanera que el Exmo. Sr. gobernador de Córdoba haya podido presumir que el hacer salir de esta provincia á varios individuos ha tenido por objeto mas bien perseguirlos, por ser nativos de esa, que por medidas necesarias de política, con tendencia al bien jeneral de este pais; y escusa extenderse en esta materia por cuanto S. E. no nombra lás personasá que deban contraherse las explicaciones, ni las razones que con respecto á cada uno tenga para pedirlas. Entre tanto desea que el Exmo. Sr. gobernador de Córdoba se persuada que este gobierno no tiene otro norte para su conducta que la salvacion de la patria de los grandes peligros que la amenazan: y que revestido de facultades extraordinarias por la H. Sala de RR. no ha hecho mas que un uso muy moderado de ellas. Ha estado por cierto muy distante de ejercerlas particularmente con ningun individuo por ser de este ó de otro pueblo. Existen aun aquí varios nativos de Córdoba, y algunos de Buenos Aires han sido obligados á salir de la provincia, porque asi lo ha reclamado la salud pública.

Hará, pues, justicia al Exmo. Sr. gobernador de Córdoba si se persuade que el gobierno de esta provincia jamas se apartará de la linea de conducta franca y noble que exige su posicion, y espera ver correspondida, y que por lo mismo desea sinceramente que estas explicaciones sean satisfactorias á S. E., à quien él que subscribe tiene el honor de saludar con su mas distinguida consideracion.

JUAN RAMON BALCARCE.
Tomas Manuel de Anchorena.

Flores, 22 de Setiembre de 1830

El gobernador y capitan general de la provincia en campaña, con el fin de proveer al arreglo, organizacion, y demas objetos de su residencia en ella, ha procedido à nombrar nuevamente al Dr. D. Manuel V. de Maza de su secretario, durante su ausencia de la capital, para que autorize sus disposiciones y las comunique en su caso.

El gobernador que subscribe, al ponerlo en noticia del Exmo. gobierno sostituto, para que haga comunicar el nombramiento á quienes corresponda, y se publique, tiene la honra de saludarle con la estimacion de su distinguida atencion.

JUAN MANUEL DE ROSAS.

Exmo. Sr. gobernador sostituto, general D. Juan Ramon Balcarce.

Buenos Aires, 23 de Setiembre de 1830.

Acusese recibo y publiquese.
Rubrica de S. E.

Anchorena.

Monte de Castro, Noviembre 6 de 1830.

El que subscribe ha diferido hasta el presente contestar al nombramiento que el Exmo. Sr. gobernador en campaña se ha servidor hacer en el infrascripto para su secretario durante su ausencia de la capital; porque no obstante su decision á corresponder á la confianza con que nuevamente lo distingue S. E., ella era inverificable en la fecha del nombramiento á 22 de Setiembre último, mientras no quedasen arregladas las atenciones de interes público que lo ocupaban. Hoy ya puede el quesubscribe considerarse de expedito para acompañar á S. E., y hoy es que en su virtud tiene el honor de decir al Sr. ministro en contestacion á su nota del 23 de Setiembre citado, que acepta el cargo de secretario de S. E. en campaña, durante su ausencia.

El Sr. ministro de gobierno se servirá transmitir al conocimiento de quienes corresponde la aceptacion del infrascripto, quien le protesta la mas distinguida estimacion, y con la misma le saluda.

Manuel Vicente de Maza.

Señor ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores.

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, NOVIEMBRE 8 DE 1830.

(Continuacion.)

El señor *Paz* nos llama ingratos, y se cree con derechos á nuestro reconocimiento. Vamos, pues, á examinar sus beneficios.

"No bien S. E., dice el *oficial mayor* encargado de desmentirnos, no bien S. E. "aseguró con el último triunfo la tranqui-"lidad y respeto de su provincia, cuando "se contrajo à procurar *el mismo bien* à la "de Buenos Ayres, que gemia implicada "en una guerra domestica y otra exte-"rior."

Si no tuviesemos mas datos para adivinar el verdadero objeto de la mision de Córdoba, estas últimas palabras bastarian à manifestarlo; porque cuando se proyectó, los amotinados de Diciembre empezaban á sentir todo el peso de la *guerra doméstica y exterior* que habian provocado. Lo que, pues, se propuso el señor *Paz*, fué la salvacion, y talvez el triunfo de los hombres mas funestos à la tranquilidad y al bienestar de esta provincia.

Quizá sus comisionados venian á inspirarles confianza, sugerirles arbitrios, ofreceries recursos para que se conservasen en el puesto que habian usurpado. ¡He aquí el servicio, por el cual el señor *Paz* nos exige reconocimiento!

La batalla de la *Tablada*, que el señor *Moscoso* pretende haber consolidado el poder de su patrono, fué dada el 23 de Julio de 1829; y aun suponiendo que el señor *Paz*, á ejemplo de lo que hizo NAPOLEON en Marengo, hubiese despachado aquel mismo dia sus *agentes diplomaticos* para *procurarnos bienes*, ¿quien ignora que el partido federal contaba entonces con toda la poblacion armada de la provincia, y que el mismo general *Lavalle* se habia visto en la precision de proclamar el triunfo de sus adversarios? Esta actitud noble, majestuosa é imponente, para el órgano del señor *Paz* no es mas que una *posicion insignificante*, porque solo piensa en el partido con quien simpatiza, y que hubiera deseado salvar.

¿Atrevese á desmentirnos este caballero y diga que alude al señor ROSAS y al partido federal, cuando pondera "los *oficios* "*amistosos* de S. E. (*Paz*,) en favor de un "gobierno envuelto en peligros, y de una "provincia (*Buenos Ayres*), agonizante "en contiendas desiguales?"

Los señores *Bedoya* y de *la Torre*, comisionados de Córdoba, llegaron aquí dos ó tres dias antes de la Convencion del 24 de Agosto, es decir, para asistir á la instalacion del señor general VIAMONT. ¿Cuales eran entonces los *peligros* que amagaban al gobierno de Buenos Ayres? ¿Cuales las *contiendas desiguales* en que se hallaba envuelta? Sin duda habia *agonizantes*; peró no eran por cierto ni el partido, ni los hombres que el Sr. *Moscoso* tilda de ingratos: estos estaban al contrario llenos de vida, de vigor y de gloria.

(*Continuará.*)

Ayer se distribuyó el número 1 de un nuevo periodico, titulado el TORO DE ONCE. Segun vemos en el prospecto, es el padre del finado *Torito de los Muchachos*; y será por esta razon que cornea con mas vigor y destreza. ¡Dios nos libre de ser embestidos por animales tan bravos!

El Jueves regresó á Santa Fé el señor D. *Domingo Cullen*, despues de haber llenado los objetos de su mision cerca de este Exmo. gobierno.

El señor *Antuña*, cuya detencion forma el asunto de las notas que acabamos de publicar, ha sido puesto en libertad por el superior gobierno, y ha marchado á la Banda Oriental, de donde es natural.

Hemos recibido la contestacion del *Accionista* à los articulos publicados sobre el banco en la *Gaceta Mercantil.* La publicaremos en nuestro número del Miercoles, por haber destinado él de mañana á la insercion del elocuente discurso del señor de CHATEAUBRIAND. Creemos no poder hacer un mayor presente á nuestros lectores.

EL OBSERVADOR.

En el número 60 de la *Aurora* de Cordoba hemos leido un artículo en el que se describen las funciones que tuvieron lugar en Tucuman, para celebrar el aniversario de la batalla de 24 de Septiembre en el año 12.

No ocuparemos la atencion de nuestros lectores con descripciones pomposas, que á nadie alucinan en el dia. Les exigimos si que fijen su atencion en la dura necesidad en que se halla colocado el gobernador poeta de Tucuman, para conservar un puesto de que lo rechazan los recuerdos de toda su vida. Se sorprende y da un gran merito à la concurrencia de algunos oficiales de la campaña : lo que prueba naturalmente que Lopez no cuenta con la opinion de aquella ; como no debe contar, porque lo mira como si autor de la muerte del infortunado coronel D. *Bernabé Araoz*. El gobernador Lopez ignora cuanto importa la subordinacion en la milicia, ási es que se le ocurrió hacer sentar â la mesa á los soldados y

hacer que los sirviesen sus propios oficiales. Mayor insulto nos parece él que se hizo al inmortal Belgrano, cuya efigie se colocó al lado del retrato del general Paz. Todos sabemos la parte que tuvo este último en la muerte de aquel distinguido porteño; y la herida que abrió en el corazon de la patria la revolucion de Arequito. Sin embargo el Sr. Lopez, ó él que hace la relacion de la fiesta, se atreve á escribir que parecia que Belgrano, mirando la persona de Paz, decia á los concurrentes, *vedlo ahi al jóven heroe, vedlo ahi, su fama se elevará como un santuario, de donde espereis vuestra dicha. Seguidle en sus pasos, y auxiliadle en la senda escabrosa á que se ha arrojado para darnos patria y leyes; asi sereis felices.*

¡Sombra inmortal de Belgrano! Si pudieseis volver á la vida que venganza tan terrible no tomariais del hombre que os insulta tan torpemente. Vos, que fuisteis un modelo de subordinacion, recomendar á un oficial sublevado! ¡Vos, tan idólatra de la libertad, elogiar á un tirano, que ha derramado la sangre de sus compatriotas, que tiraniza á su patria, por mantener un puesto que nunca quisisteis ocupar! ¡Vos, que por ser fiel á vuestros juramentos, vinisteis á morir en el seno de vuestra patria, dejando por toda riqueza el recuerdo de vuestras virtudes!

El general Belgrano jamas habria desconocido la autoridad legítima, jamas habria dicho á los pueblos: *mi espada vá á constituiros*: jamas habria seguido el funesto egemplo de CARLOS X en Francia, á quien el general Paz se ha propuesto imitar. El géfe militar, que, abusando de su posicion, ordena á los soldados descarguen sus armas sobre el pueblo, que es su único y legitimo soberano, ya no puede reconciliarse con la sociedad. En este caso se halla el general Paz, y los viles satelites que lo siguen.

¡Pueblos que habeis peleado tanto por vuestra independencia! No sed insensibles al insulto que os hacen vuestros tiranos, ni poned vuestra suerte á disposicion del gobierno de Córdoba. ¿Cuales son las ventajas que reportareis de esta servidumbre? Ser esclavos de un puñado de revoltosos. No consintais tanta infamia. Ya no hay enemigos. Los ambiciosos, los que quieren oprimirnos, son los únicos que amenazan nuestra existencia. ¡Pueblos! Acreditad que sabeis valorar la libertad.

Variaciones del cambio, desde el 2 hasta el 6 de Noviembre.

Onzas de rostro	116 ..á	118
—— Patrias	114 ..á	116
Pesos fuertes	7 ..á	7¼
—— Patrios	6¾..á	7
Pesetas	6¾..á	7
Macuquina	6¾..á	7
Fondos públicos del 6	6½..á	6½
Idem del 4	76 ..á	78
Acciones de banco		en proporcion
Dinero a interes sobre hipoteca	159 ..á	160
Idem sobre letras	2 ..á	2¼
Cambio sobre Montevideo	2½..á	3
——sobre el Janeiro	400 ..á	
——sobre Londres	175 ..á	
	6¾..á 7	

El Sabado las onzas estaban á 118 pesos.

MARITIMA.

Han cerrado Registro.

Goleta paquete oriental Rosa, para Montevideo, por D. Carlos Galleano.
44 barriles clavos con 433 quintales
89 rayos para carreta
6 sacos semilla de ginebron
3 sacos agí
2 tirantillos
3 sombreros
1 mesa
1 bocoy ocle
1 cajon tiradores de umoda
2 idem ciruelas
1 idem bombillas y pasadores
1 fardo estribueras
12 docenas lomillos
1 fardo gergas
1 idem frenos
1 canasto con 7 docenas sobre pellones.

Barca inglesa, Angenona para Cadiz, por D Francisco Antonio Letamendi
6490 astas,
18668 cueros vacunos,
13 fardos con 194 docenas cueros de carnero,
7 id. con 1020 cueros bagual,
6 id. con 600 pieles de nutria,
4 id. con 64 arrobas plumas de avestruz,
1 id. con 30 arrobas crin,
1 cajon con 20 dozenas pieles chinchilla.

AVISOS.

Se vende una excelente casa de campo, menos el terreno, sita de San José de Flores una legua al sur; en uno de los mejores caminos de esta ciudad. El que se interese por ello, puede ocurrir á la calle de las Piedras No. 13.

El Nuevo Plano Topografico de las calles de Buenos Ayres, con la vista de la ciudad, tomada de balizas exteriores, se vende desde hoy en casa de los señores Bacle y Ca., impresores litograficos del Estado, calle de la Victoria No. 148. En la misma casa se vende por mayor y menor, papel ingles superfino para cartas y papel con un liston negro para luto, el todo á precios los mas moderados.

En la tarde del dia 9 del corriente, bajo los portales de la casa de justicia, se ha de celebrar una sola almoneda para la venta de todos bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Alegre, consisten en un terreno de estancia de mil varas sita en el partido de las Canuelas, ranchos, corrales, animales vacunos, caballar, lanar, y demas que consta del inventario practicado; habiéndose hecho oferta de 14,700 pesos moneda corriente. Los señores que gusten mejorarla, pueden ocurrir al parage designado, y antes à la oficina al cargo del que subscribe, en donde se manifestaràn las tasaciones é inventarios.
Buenos Ayres, Noviembre 5 de 1830.
Tejada.

Se venden cueros vacunos como de 30 á 31 libras, de nutria, cerda, cueros de potro, astas, &a. El que interese puede ocurrir á casa de Giadaz y Ca., calle de la Reconquista No. 7.

Hallándose actualmente en liquida-cion de cuentas la sociedad de D. Santiago Marchi, D. Manuel Viali y D. Romualdo José Segurola, representando el finado D. Juan Gonzalez, previene al publico y especialmente al comercio, que la sociedad no reconocerá desde esta fecha ningun compromiso hecho bajo la firma de Santiago Marchi, Gonzalez y Ca. Buenos Ayres, Noviembre 4 de 1830.
Por su representado y D. Manuel Viali.
Romualdo José Segurola.

Regimiento de patricios de Buenos Ayres.
Todos los individuos del regimiento pertenecientes al segundo batallon, concurrirán á las casas de sus respectivos capitanes á recibir sus papeletas el 8 del presente.

Alojamientos de los Señores capitanes.

Granaderos.—D. José Maria Pereira, calle Corrientes numero 122
Primera.—D. Angel Carranza, calle de Cuyo numero 130.
Segunda.—D. Juan Manuel Canaveri, calle de la Piedad numero 27.
Tercera.—D. Juan Bautista Piñero, calle de Cangallo numero 237.
Cuarta.—D. Pablo Hernandez, calle de Suipacha frente al numero 177.
Cazadores.—D. Placido Guerrico, calle de la Floririda numero 266.
Artilleria.—D. Antonio Rosales, calle de Lima numero 13.
Buenos Ayres, Noviembre 4 de 1830.
RAMIRO.

En la tarde del dia 9 del corriente mes, se ha de celebrar almoneda bajo los portales de la casa de justicia, de 96 vacas, 7 novillos, 758 y medias varas de terreno, sita en el Arroyo del Tuta, partido de San Pedro. El que quiera imponerse de sus tasaciones y demas pormenores, ocurra á la escribania del que subscribe, donde se le dará razon. Buenos Ayres, Noviembre 5 de 1830.
Miguel Mogrovejo.

PAPEL SELLADO.

Expendio en los 10 meses de 1830.

Las seis clases,	145,739	4
Pasaportes,	19 263	
Patentes,	209,050	
	374;052	4
Comisiones y gastos,	20,690	½
Liquido entrogado en receptoria	353,362	3½

Comandancia de Matriculas.

Necesitándose fletar por órden superior un buque de 150 toneladas, con destino á Bahia Blanca, se invita á los señores que quieran verificarlo, dirijan sus propuestas á esta oficina. Buenos Ayres, Noviembre 2 de 1830.
Francisco Erezcano.

Se dan 50 pesos de gratificacion.— Al celador ó persona que presente una mulata que fugó del poder de sus amos el Martes de la semana pasada: es de edad de 16 años, pelo chascudo, con un coto pequeño en el pescuezo, cara redonda, color fulo, lleva 3 vestido de zaraza; uno fondo negro con ramazon de colores, otro color plomo bajo, tambien con ramazon, y otro fondo blanco con pequeñas pintas coloradas y negras, un pañuelo de taparse de zaraza negro, zapatos de tafilete celeste. Sus amos viven en la calle de Chacabuco No. 33.

Aviso de la inspeccion y comandancia general de armas.

Los señores gefes y oficiales de que debe componerse el cuerpo denominado Guardia de honor de la Provincia, concurrirán con sus despachos á alistarse en la fortaleza, desde el dia 6 del corriente hasta el 15, del mismo, en la habitacion del señor gobernador de dicha fortaleza coronel D. Francisco Lasch; debiendo verificarlo de las 9 de la mañana á las dos de la tarde.
LUCIO MANSILLA.

En los dias 8, 9 y 10 del corriente Noviembre, por las tardes, y bajo las galerias de la casa de justicia, se ha de vender al mejor postor la quinta que quedó por muerte de D. Eugenio Gomez, situada en el partido de Flores, y tasada á principios del año 28 en 18,807 pesos moneda corriente, por la que ofrecen 18,000 pesos. Los señores que se interesen por ella, pueden dirigirse á la oficina del que subscribe, en la que se les pondrá de manifiesto cuanto tenga relacion con este asunto. Buenos Ayres, Octubre 30 de 1830.
Agrelo.

Se vende un criado jóven y propio para el servicio de adentro ó para lo que se quiera ocupar; en un precio equitativo. El que guste comprarlo puede ocurrir á la calle de la Plata No 26.
Tambien se vende un carro propio para viajar, en el precio de 400 pesos moneda corriente. Ocurrase á la calle de la Reconquista No. 50.

Para cualquier puerto del Brasil.

El bergantin goleta brasilero Piranga, saldrá precisamente á fines de la semana entrante, recibe carga ó flete. Los señores que gusten cargar, ocurra á su consignatario José Pereira Carneiro, calle de las Piedras No. 43.

Atencion.—Se anuncia á los seño-res sacerdotes que pasaren á celebrar el Santo Sacrificio en la misa con responso rezado á la conclucion de ella, al tempo de N. S. P. San Francisco, el dia 6 del corriente, desde las 8 de la mañana, recibirán la limosna de 3 pesos.

SANGUIJUELAS DE EUROPA.

G. WOODLEY, calle de la Plata No. 177, ha recibido una cantidad de sanguijuelas de la primera clase. Las vende á precios moderados, y las aplica á los enfermos sin exigir remuneracion alguna.

IMPRENTA DEL ESTADO.
Calle de la Biblioteca, No. 89.